



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARTIN-CESAR

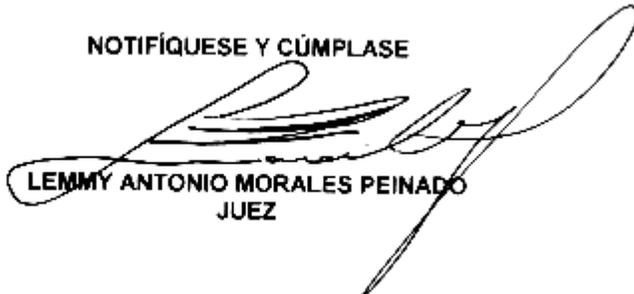
San Martín, Cesar, Diecisiete (17) de febrero de mil veintiuno (2021)

Acción de Tutela N° 2077040890012021-00005-00.

Se concede ante los juzgados del circuito de Aguachica, la impugnación formulada por la parte accionada COOMEVA EPS, en contra del fallo de tutela proferido el día 29 de enero de 2021. En consecuencia, remítase el expediente al superior. **Oficiese.**

COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito y eficaz la presente determinación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LEMMY ANTONIO MORALES PEINADO
JUEZ